



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 541/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO COLMENA AGUA AZUL”** requerido por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-040-2025**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de Septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **09 de Septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **15 de Septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(06) seis licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **ARTMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
- **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.**
- **COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A. DE C.V.**
- **COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V.**
- **FARIGAM S.A. DE C.V.**
- **DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• ARTMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. • SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. • COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A. DE C.V. • COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V. • DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	• FARIGAM S.A. DE C.V. - No presenta propuesta técnica requerida en el anexo 1 de conformidad con lo dispuesto en el punto 5.4.1 inciso g) de las bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **ARTMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.**, **COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A. DE C.V.**, **COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V.** y **DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO** se declararan solventes documentalmente contrario al licitante **FARIGAM S.A. DE C.V.** quien no cumple documentalmente por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DDCCEP/179/2025** validado por **Karen María Gutiérrez Lascuráin Gual, Directora General de Desarrollo Comunitario para los Cuidados y Espacio Publico** así como **Emanuel Alfonso Carreño Preciado, Gestor Social** ambos pertenecientes a la **Secretaría de Sistema de Asistencia Social**, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TECNICAMENTE
• SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. • DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO	• COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A. DE C.V. • ARTMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. • COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V. - Ninguno especifica un módulo dividido en dos estructuras de 5 metros para formar un total de 10 metros lo cual se establece en la junta de aclaratoria de fecha 9 de Septiembre del 2025.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores, **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. y DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente, contrario a los proveedores, **ARTMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A. DE C.V., y COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V.** quienes los licitantes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual sus propuestas se desechan al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económica presentadas por los licitantes, **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. y DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO** se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo **71 numeral 1 de LA LEY**,”; así mismo queda asentado que de los licitantes solventes la propuesta económica del proveedor **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja para efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la licitación **LPL 541/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO COLMENA AGUA AZUL**” al proveedor con nombre **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$823,542.00 (Ochocientos veintitrés mil quinientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a Sistema)	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
1	1	UNIDAD DE MODULO DE TRIBUNA TELESCOPICA DE ACCIONAMIENTO MANUAL PARA UN AFORO DE 68. ASIENTOS, SOPORTANDO UNA CARGA VERTICAL DE 750 KG/M2, EN LOS PASILLOS Y ESCALERAS UNA CARGA DINÁMICA VERTICAL DE 7.5 KN/M, A NIVEL DEL PAVIMENTO DE CADA FILA SE ASUME UNA CARGA HORIZONTAL DE 3.5 KN/M Y UN ESFUERZO HORIZONTAL EN LAS DOS DIRECCIONES IGUAL A 1.2 DE LA CARGA VERTICAL PARA CONSIDERAR LOS MOVIMIENTOS DE LOS ESPECTADORES. ESTRUCTURA METÁLICA PORTANTE FABRICADA CON PERFILES DE ACERO S-235 JR. MEDIDAS: - LONGITUD DE FRONTAL DE 5 METROS, CON ESCALERA LATERAL. - 4 ALTURAS. RETRACTILES - PLATAFORMAS DE UN ANCHO DE 850 MM. - CONTRA HUELLAS DE UNA ALTURA DE 400 MM - ACCESOS LATERALES CON ESCALONES INTERMEDIOS. BARANDILLAS LATERALES INDIVIDUALES, TELESCOPICAS, PAVIMENTO ACABADO EN MADERA CONTRA CHAPADA DE 18 MM ANTIDESLIZANTE. PATINES DE DESLIZAMIENTO CON TRES RUEDAS DE NAILON DE 125MM. ELEMENTOS METÁLICOS ACABADOS PINTADOS PINTURA EPOXI AL HORNO DE 80 MICRAS COLOR A DEFINIR. INCLUYENDO MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA E INSTALACION DEL MODULO TRIBUNA TELESCOPICA RETRÁCTIL.	1	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de Octubre del 2025**.

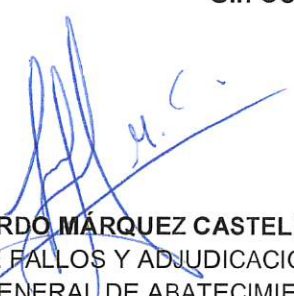
ELABORÓ: Germán Alonso Morán Mondaca

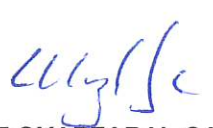
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
"ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL"
Sin Concurrencia del Comité


ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


KAREN MARÍA GUTIÉRREZ LASCURÁIN GUAL
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO COMUNITARIO
PARA LOS CUIDADOS Y ESPACIO PUBLICO DE LA
SECRETARIA DE SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ARTMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V.	SOA INTERORISMO S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

NO.	DOCUMENTOS	FARIGAM S.A. DE C.V.	COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A. DE C.V.	DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO
1	PROPUESTA TÉCNICA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los Proveedores **ARTMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V., COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A. DE C.V., COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V. y DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO SI CUMPLEN**, con los requisitos legales establecido en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente contrario al licitante **FARIGAM S.A. DE C.V.** quien no cumple documentalmente por lo que su propuesta se desecha.

RESPONSABLE: GERMÁN ALONSO MORÁN MONDACA

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
"ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DDCCEP/179/2025 validado por Karen María Gutiérrez Lascuráin Gual Directora, General de Desarrollo Comunitario para los Cuidados y Espacio Publico así como también Emanuel Alfonso Carreño Preciado, Gestor Social ambos pertenecientes a la Secretaría de Sistema de Asistencia Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la Licitación Pública Local LPL 541/2025 en la cual requiere la "ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO COLMENA AGUA AZUL", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO	ARTMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
1	UNIDAD DE MÓDULO DE TRIBUNA TELESCÓPICA DE ACCIONAMIENTO MANUAL PARA UN AFORO DE 68 ASIENTOS, SOPORTANDO UNA CARGA VERTICAL DE 750 KG/M², EN LOS PASILLOS Y ESCALERAS UNA CARGA DINÁMICA VERTICAL DE 7.5 KN/M, A NIVEL DEL PAVIMENTO DE CADA FILA SE ASUME UNA CARGA HORIZONTAL DE 3.5 KN/M Y UN ESFUERZO HORIZONTAL EN LAS DOS DIRECCIONES IGUAL A 1.2 DE LA CARGA VERTICAL PARA CONSIDERAR LOS MOVIMIENTOS DE LOS ESPECTADORES. ESTRUCTURA METÁLICA PORTANTE FABRICADA CON PERFILES DE ACERO S-235 JR. MEDIDAS: - LONGITUD DE FRONTAL DE 5 METROS, CON ESCALERA LATERAL. - 4 ALTURAS. - PLATAFORMAS DE UN ANCHO DE 850 MM. - CONTRA HUELLAS DE UNA ALTURA DE 400 MM. - ACCESOS LATERALES CON ESCALONES INTERMEDIOS. BARANDILLAS LATERALES INDIVIDUALES, TELESCÓPICAS, PAVIMENTO ACABADO EN MADERA CONTRA CHAPADA DE 18 MM ANTIDESLIZANTE. PATINES DE DESLIZAMIENTO CON TRES RUEDAS DE NAILON DE 125MM. ELEMENTOS METÁLICOS ACABADOS PINTADOS PINTURA EPOXI AL HORNO DE 80 MICRAS COLOR A DEFINIR. INCLUYENDO MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA E INSTALACIÓN DEL MÓDULO TRIBUNA TELESCÓPICA RETRÁCTIL.	Cumple	Cumple	No Cumple No cumplir con lo aclarado en la junta de aclaraciones donde se solicita un módulo dividido en dos estructuras de 5 metros para formar un total de 10 metros.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A. DE C.V.	COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V.
1	UNIDAD DE MÓDULO DE TRIBUNA TELESCÓPICA DE ACCIONAMIENTO MANUAL PARA UN AFORO DE 68 ASIENTOS, SOPORTANDO UNA CARGA VERTICAL DE 750 KG/M², EN LOS PASILLOS Y ESCALERAS UNA CARGA DINÁMICA VERTICAL DE 7.5 KN/M, A NIVEL DEL PAVIMENTO DE CADA FILA SE ASUME UNA CARGA HORIZONTAL DE 3.5 KN/M Y UN ESFUERZO HORIZONTAL EN LAS DOS DIRECCIONES IGUAL A 1.2 DE LA CARGA VERTICAL PARA CONSIDERAR LOS MOVIMIENTOS DE LOS ESPECTADORES. ESTRUCTURA METÁLICA PORTANTE FABRICADA CON PERFILES DE ACERO S-235 JR. MEDIDAS: - LONGITUD DE FRONTAL DE 5 METROS, CON ESCALERA LATERAL. - 4 ALTURAS. - PLATAFORMAS DE UN ANCHO DE 850 MM. - CONTRA HUELLAS DE UNA ALTURA DE 400 MM. - ACCESOS LATERALES CON ESCALONES INTERMEDIOS. BARANDILLAS LATERALES INDIVIDUALES, TELESCÓPICAS, PAVIMENTO ACABADO EN MADERA CONTRA CHAPADA DE 18 MM ANTIDESLIZANTE. PATINES DE DESLIZAMIENTO CON TRES RUEDAS DE NAILON DE 125MM. ELEMENTOS METÁLICOS ACABADOS PINTADOS PINTURA EPOXI AL HORNO DE 80 MICRAS COLOR A DEFINIR. INCLUYENDO MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA E INSTALACIÓN DEL MÓDULO TRIBUNA TELESCÓPICA RETRÁCTIL.	No Cumple No cumplir con lo aclarado en la junta de aclaraciones donde se solicita un módulo dividido en dos estructuras de 5 metros para formar un total de 10 metros.	No Cumple No cumplir con lo aclarado en la junta de aclaraciones donde se solicita un módulo dividido en dos estructuras de 5 metros para formar un total de 10 metros.

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes, **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. y DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que los licitantes **ARTMER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., COMERCIO TOTAL SERAGLA S.A. DE C.V., COMERCIAL INTEGRAL ZIT S.A. DE C.V. y FARIGAM S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas solventes documental, técnica y económicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de los mencionados proveedores **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. y DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO** participantes solventes documental y técnicamente.

PARTIDA ÚNICA	SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO
1	TOTAL IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
	\$ 823,542.00	\$ 904,800.00

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	UNIDAD DE MODULO DE TRIBUNA TELESCOPICA DE ACCIONAMIENTO MANUAL PARA UN AFORO DE 68PERSONAS. ASIENTOS INDIVIDUALES DE PLASTICO, INYECTADAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO TRATADOS CON RETARDANTES A LA FLAMA Y ADITIVOS RETARDANTES A LA FLAMA Y ADITIVOS ESPECIALES PARA MAYOR RESISTENCIA A LOS RAYOS UV. GRADERIAS RETRACTILES MANUALES, ELEVABLES Y MOVILES. FABRICADAS EN ESTRUCTURA DE ACERO "PTR" REFORZADO CALIBRE 13 NIVEL AZUL ESTE APLICA EN TODAS SUS TRABES, TANTO VERTICALES COMO HORIZONTALES, ENTREPISOS O HUELLAS FABRICADAS EN PANELES DE ALUMINIO ESTRU- IDO CON DIBUJO RAYADO ANTI-DERRAPANTE EN SU SUPERFICIE DE CONTACTO Y ESTRUCTURADO EN SU PARTE INFERIOR LOS BORDES DE LOS ENTREPISOS Y EN SU PARTE FRONTAL Y LATERAL FABRICADOS EN PERFILES DE ALUMINIO ESTRUIDO. RESISTENCIA MINIMA REQUERIDA DE CARGA:750 Kg/Mt2. RESISTENCIA DE CARGA VERTICAL DE 750 KG/M2, EN LOS PASILLOS Y ESCALERAS UNA CARGA DINÁMICA VERTICAL DE 7.5 KN/M, A NIVEL DEL PAVIMENTO DE CADA FILA SE ASUME UNA CARGA HORIZONTAL DE 3.5 KN/M Y UN ESFUERZO HORIZONTAL EN LAS DOS DIRECCIONES IGUAL A 1.2 DE LA CARGA VERTICAL PARA CONSIDERAR LOS MOVIMIENTOS DE LOS ESPECTADORES. ESTRUCTURA METÁLICA PORTANTE FABRICADA CON PERFILES DE ACERO S-235 JR. MEDIDAS LONGITUD DE FRONTAL DE 5.82 METROS, CON ESCALERA LATERAL. 4 ALTURAS PLATAFORMAS DE UN ANCHO DE 850 MM. CONTRA HUELLAS DE UNA ALTURA DE 400 MM ACCESOS LATERALES CON ESCALONES	Pieza	709,950.00	709,950.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 541/2025
“ADQUISICIÓN DE GRADAS PARA EL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE CENTRO
COLMENA AGUA AZUL”
Sin Concurrencia del Comité

	INTERMEDIOS. BARANDILLAS LATERALES INDIVIDUALES, TELESCOPICAS, PAVIMENTO ACABADO EN MADERA CONTRA CHAPADA DE 18 MM ANTIDESLIZANTE. PATINES DE DESLIZAMIENTO CON TRES RUEDAS DE NAILON DE 125MM. ELEMENTOS METÁLICOS ACABADOS PINTADOS PINTURA EPOXICA AL HORNO DE 80 MICRAS COLOR A DEFINIR SE INCLUYE MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA E INSTALACION DEL MODULO TRIBUNA TELESCOPICA RETRÁCTIL. CARACTERISTICAS ADICIONALES PROPUESTAS: LAS PLATAFORMAS TELESCOPICAS PARA ASIENTOS BBK-BOGE SEAT DE OPERACIÓN MANUAL - MECÁNICA * LAS HUELLAS DE LAS PLATAFORMAS SON DE 66.0 CMS. PARA LA COLOCACION DE ASIENTOS MOD. BBK-BOGE SEAT * LAS DIMENCIONES DE LOS EQUIPOS SON: 5.82 MTS. DE FRONTAL, 1.81 DE MTS. ALTURA, 4.32 MTS. FONDO DESPLEGADA Y DE 1.02 MTS.DE FONDO ANIDADA * EL TERMINADO DE LA SUPERFICIE DE LA PLATAFORME ES DE PANELES DE ALUMINIO CON DIBUJO RAYADO ANTIDERRAPANTE. * ESTOS EQUIPOS FUNCIONAN DE MANERA COMPLETAMENTE MANUAL. * BARANDAL TRASERO FIJO DE SEGURIDAD. *BARANDALES LATERALES DESMONTABLES. *VASTAS LATERALES CUBIERTAS CON FALDONES TEXTILES LATERALES. *MARCA: BABILONIK MODELO: BBK-BOGE		
		Subtotal	\$709,950.00
		IVA	\$113,992.00
		Gran Total	\$823,542.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. y DAVID LEDESMA MARTIN DEL CAMPO**, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor, **SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.**, resulta ser la única propuesta económica solvente más baja, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Germán Alonso Morán Mondaca

Cargo: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES

FIN DEL ANEXO 3